

JUAN MARTIN ROCO
SEÑOR DE CAMPOFRIO

SU TESTAMENTO
Y APUNTES SOBRE SU FAMILIA

LOS PUBLICAN

ANTONIO DEL SOLAR Y TABOADA

C. DE LAS REALES ACADEMIAS DE LA HISTORIA

Y B. A. DE SAN FERNANDO

Y

JOSÉ DE RÚJULA Y DE OCHOTORENA

MARQUÉS DE CIADONCHA

C. REY DE ARMAS DE S. M.



6

12465

BADAJOS
Y LIBRERÍA DE A. ARQUEROS
1928



JUAN MARTIN ROCO
SEÑOR DE CAMPOFRÍO

2

12465

T. 63052

Cod 1071633

Q. 14227

JUAN MARTIN ROCO
SEÑOR DE CAMPOFRIO

SU TESTAMENTO

Y APUNTES SOBRE SU FAMILIA

LOS PUBLICAN

ANTONIO DEL SOLAR Y TABOADA

C. DE LAS REALES ACADEMIAS DE LA HISTORIA

Y B. A. DE SAN FERNANDO

Y

JOSÉ DE RÚJULA Y DE OCHOTORENA

MARQUÉS DE CIADONCHA

C. REY DE ARMAS DE S. M.



BADAJOS

TIP. Y LIBRERÍA DE A. ARQUEROS

1928

*Ilmo. Sr. Don Rafael Fernández
de Bobadilla y González de Agui-
sar, Conde de la Jarosa, Marqués de Casa
Tabares.*

Querido Rafael:

Nos distes noticia del testamento de don Juan Martín Roco y nos facilitastes cuantos datos y apuntes te pedimos sobre su familia, y, por tanto, es justo que te dediquemos estas cuartillas, seguros de que te agradecerán, pues no en vano llevas la sangre del Señor de Camposfrío y eres geneologista documentado, de raza, digno discípulo del gran Salazar y Castro.

Mucho lo celebran si tal sucede, tu pariente y tu amigo,

Solar y Ciadoncha.



DOS PALABRAS



EN 12 de Abril de 1333 el Rey Alfonso instituyó la Orden de la Banda ¹. Continuator de las glorias de la misma es el Real Cuerpo Colegiado de Caballeros Hijosdalgo de la Nobleza de Madrid, que en realidad es la misma institución nobiliaria.

El testamento de un hidalgo extremeño del

¹ Era «una Orden para los Nobles con diez años, cuando menos, de servicios militares o en Palacio». «La Orden de la Banda no se destinó para los hijos primogénitos siendo mayorazgos, y aun cuando era peculiar de la Nobleza, como el Rey por méritos de guerra concedía este privilegio, el Estado llano podía aspirar a tan elevada honra», *El Cuerpo Colegiado de la Nobleza de Madrid*, por don Francisco Javier García Rodrigo. Véase también Índice de los *Caballeros Hijosdalgo de la Nobleza de Madrid*, por don Félix y don José de Rújula. *Libro de la Cámara Real del Príncipe D. Juan*, por Gonzalo Fernández de Oviedo. Caballero Infante y Gestoso, *Los blasones de la Banda en los Alcázares de Sevilla*. — *La Banda Real de Castilla*, de don Rafael Ramírez de Arellano. — *Anales de la Corona de Aragón*, de Zurita, Cap. XXV. — *Crónica General de España*, de Garibay, Cap. LXXIX. — *Crónica General*, de López de Ayala, Cap. VIII.

siglo xv, que perteneció a la Orden de la Banda y estuvo casado con una sobrina de un gran Maestre de San Juan, es natural que interese a quienes al afecto entrañable a Extremadura unen la circunstancia de ostentar en el pecho las cruces morada y blanca del Cuerpo de Hijosdalgo y del hábito de Malta; pero eso no sería bastante para exhumar el documento, si éste no se pudiera considerar como un verdadero monumento que perpetua el espíritu caballeresco, la religiosidad, el amor a la Patria y la lealtad al Rey de los hombres de aquella generación gigante, de la que fué digna sucesora la que descubrió un mundo y conquistó imperios desconocidos y cuyas proezas eclipsan las hazañas de los Caballeros andantes...

El testamento de don Juan Martín Roco, nuestros lectores podrán apreciarlo, palpita el espíritu superior del hidalgo que lo hizo. Antonio del Solar, al dar cuenta en la Sección «Impresiones y recuerdos» del diario *Extremadura*, dijo lo siguiente:

«La Religión, la Patria y el Rey fueron sus amores; del respeto al nombre hizo un culto; la conciencia de sus deberes su Ley más estrecha; el afecto a los suyos extendiendo el árbol familiar hasta sus escuderos y criados, uno de sus más puros goces; el orgullo, no confundido con la necia pedantería, de haber contribuido al esfuerzo de su raza y de sus afines,

al engrandecimiento nacional, el motivo de su más íntima satisfacción. Eso denota el testamento de Juan Martín Roco.

Cree que los hidalgos tienen sagradas obligaciones para con Dios y para con la sociedad y pide al Señor indulgencia por sus errores: «porque según Dios e derecho e buena raçon todo home e tenido e obligado de façer conoçimiento a su Dios e a su criador, mucho mas temidos son los que Dios por su gran merced los fiço demas e allande de chistianos fitosdalgos e de noble sangre son los mayores beneficios e honrras que del han recibido donde nombrandome yo de todas distas me cedia e otras muchas que en mi luenga vida me a fecho que son tantas y tan grandes que las non podre decir».

La espada, al ceñirla, no lo hizo como adorno de su indumentaria, pues la había esgrimido con gloria en «todos los grandes fechos e guerras que los señores Reyes han tenido» en su tiempo, y de él no podía separarse ni aún después de muerto; las insignias de la Orden de la Banda, con que premiaron sus servicios los Soberanos, con su cuerpo debía podrirse: «que el mi cuerpo sotierado como es costume sotierar a los fijodalgo e nobrete de la orden de la banda con mis armas espuelas e espada en la eglesia parrochial de señora santa maria de almoçobar en la fuera e sepultura do estan sotierados mi abuelo diego Roco e abuela eluira rodriguez e mis señores padres miguel Roco e maria gonçalez e ouo con mi muger ceçilla fernandez de heredia que santa gloria ayen la qual fuessa e sepultura tienen encima las mis armas de escaquer e esta entre los dos postes

enfrente de la puerta de la iglesia que sale a la praça».

El pedazo de tierra que a sus mayores dierra su Rey no podía salir de los suyos; debían conservarla como reliquia sagrada, ya que no era posible guardarla en cofre de sándalo: «mando al dicho mi fijo Juan sopena de mi malditióon que non faga venta trueque ni cambio de la mi casa e cortina de Campofrio e que assi mando a sus fijos que lo fagan despues del de guisa que siempre la ayan e tengan los del mi linaje ca fue merced del señor Rey don Alfonso que la fizo e dio al mi reuisabuelo bernaldo Roco quando gano de moros esta villa dalcantara».

No necesitaba de las Leyes de carácter social conque al rodar de los tiempos los Gobiernos tuvieron que amparar a los débiles cuando altos y bajos se olvidaron de Dios: «mando e ordeno que den bestuario a todos los mis siruientes que al presente son en la mi casa por cargo que dellos tengo e seruicios que me han fecho e que les pague quanto se les deuiere de sus soldadas e demas e allende mando que a pero folgado, Andrés dauila, alfonso de Tapia e a diego barroso mis escuderos se den a cada vno dellos doscientos marauedis e sendos rocines e sus armas porque fallen algún buen señor a quien seruir e a eluira saens otros doscientos marauedis e su lecho de xajes e a mari perez e a toribia a cada una cien marauedis e sus lechos de xajes e encargo a Juan Martinez mi fijo los ampare e faga bien e a los demas de mis siruientes».

Quiere que la llama santa de la fe arda en el pecho de su descendencia y que el culto a

la Patria y al Rey sea para ellos también sagrado y delicadamente lo dice, evocando su amor filial, pues en aquellos tiempos de no fáciles comunicaciones atravesó España con el cuerpo exánime de su padre para enterrarlo en su pueblo natal, encargando a su hijo que se acuerde de hacer bien por «las almas mias e de su madre cecilla fernandez e de su hermano miguel Roco que fallecio en las guerras del señor Rey don pedro e de bernaldo Roco e de vidal de heredia que fallecieron en todas a do su tio el maestre don Juan Fernandez de heredia les daua el habito de la orden del ospital de señor sant Juan de jierusalem e porque el dexara quien faga bien por la su alma», y «mando e encargó al dicho fijo e que el assi lo mande a los fijos que sean muy temerosos de Dios e guardadores de los sus santos mandamientos e defensores de su ley santa fasta morir por ella como lo fizieron nuestros passados los condes de Urgel de quienes nos vinimos e despues que alcantara fue de moros cobrada los mas de mis abuelos e passados ficaron muchos en las guerras por defensa de la santa (fe?) visabuelo bernaldo Roco e bernaldo Roco e bernaldo Roco sus fijos ficaron muchos por los moros de la toma de seuilla e Martin Roco mi visabuelo con su fijo bernaldo Roco fallecio en las guerras del Reyno de Murcia a mi abuelo diego Roco finco mui mal ferido en las entradas que fizo a los moros en el Reyno de Jaen e vino a finar en esta villa de las feridas e mi señor padre Miguel Roco fallecio en las algeciras de do truxe yo el su cuerpo a soterrar en señora santa maria dalmocouar».

Al publicar el testamento de Juan Martín Roco damos algunas noticias, muy ligeras, sobre su ascendencia y descendencia, sin que con ello tengamos, ni mucho menos, la pretensión de hacer la historia de esta familia, una de las más ilustres de Alcántara, de Extremadura, ni siquiera extractar el interesante «Memorial» que uno de sus señores elevara a las gradas del Trono.

Nuestros modestos apuntes los entregamos a la amabilidad y benevolencia de nuestros lectores.

TESTAMENTO

En el Archivo General de Simancas — Diver-
sos de Castilla, Leg.^o núm. 38, f.^o 2 — se con-
serva el testamento de Juan Martín Roco, se-
ñor de Campofrío, que es como sigue:



En el nombre de dios padre e fito e spiritu-
santo que son tres personas e un dios e ber-
dadero que viue e Reyna por siempre jamas e
de la virgen glorioza señora san santa maria
su madre a la qual yo e por abogada e ayuda-
dora en todos mis fechos e a honrra e loor de
todos los santos e santas de la corte celestial
por que según dios e derecho e buena raçon
todo home e temido e obligado de façer cono-
çimiento a su dios e a su criador mucho mas
temidos son los que dios por su gran merced
los fiço demas e allende de Chistianos fitos-

dalgos e de noble sangre son los mayores beneficios e honrras que del han recibido donde nombrandome yo de todas ditas me cedia e otras muchas que en mi luenga vida me a fecho que son tantas e tan grandes que las non podre decir = por enda conocida cosa va a todos los que esta carta de testamento vieren como yo Juan Martin Roco señor de Campofrio criado del señor Rey don enrique e de la orden de la banda que el señor Rey don Alfonso su vizabuelo e mio señor estableçio veçino que soy desta villa de alcantara estando en mi buena memoria e entendimiento qual dios por su merced me lo quizo dar e conociendo las muchas gracias e merçedes que del e Reçibido e por poner en saluation la mi alma e dejar en buen estado las mis cosas creyendo firmemente en la santa trinidad e la fe cattolica e temiendome de la muerte que es natural a todo viuiete e della ningun home puede escapar = Por ende establezco e ordeno este mi testamento e postrimera voluntad por el qual reuoco espressamente e de ciertas ciensia e sabiduria todos otros testamentos e cobdiciellos e qualesquiera postrimeras voluntades que yo aya fecho e otorgado hasta este presente dia = Que nuevamente offrezco el alma a nuestro señor Jesuchristo donde la vue e cuya e la qual me dio e pido le de merced que la quiera recibir por mano de los sus santos an-

geles non consienta que los diablos ayan parte en ella vengale amiente della que non quiera que se pierda mas que a el plega en saluarla e pidole merced = Otro si a la virgen santa maria su madre a quien fue siempre e en toda mi esperançã del en ayuso quella sea vogadora e vaçonadora por mi = Otro si mando que si finamiento de mi acaecidos que el mi cuerpo sea sotierado en guisa e manera como es costume sotierar los fidalgos e nobrete de la orden de la banda con mis armas espuelas e espada en la eglesia parrochial de señora santa maria de almoçobar en la fuera e sepultura do estan sotierados mi abuelo diego Roco e abuela eluira rodriguez e mis señores padres miguel Roco e maria gonçalez e ouo con mi muger ceçilla fernandez de heredia que santa gloria ayan la qual fuessa e sepultura tiene encima las mis armas de escaquer e esta entre los dos postes enfrente de la puerta de la eglesia que sale a la praça = Otro si ordeno e mando que el dia de mi sotieramiento se digan por la mi alma todas las missas que dezir se podiere por los freyres e clerigos desta villa = Otro si ordeno e mando que por la mi alma e por las de mis señores padres e abuelos hermanos muger e fitos e por la del comendador del porteçuelo gonçalo Roco mio tio hermano del mio abuelo de quien oue muchos aueres se digan fartas missas e dexo para ellas qua-

tro mil marauedis de moneda vieja en oro que al presente yo e dos mis cauessaleros e testamentarios ordenaran la manera como se devan dezir que cerca de la ordenança desto dexolo en su voluntad que lo ordenen segun a ellos pluguiese e entendiesen que mejor sea por la mi alma = Otro si mando que de las mis ropas de seda que los mis cauessaleros e testamentarios ordenen dellas por mi alma assi en ornamentos como en otras cosas piadosas segun que bien visto los fuere = Otro si mando e ordeno que den bestuario a todos los mis sirvientes que al presente son en la mi casa por cargo que dellos tengo e seruios que me han fecho e que les pague quanto se les deuiere de sus soldadas e demas e allende mando que a pedro folgado Andres dauila alfonso de Tapia e a diego barroso mis escuderos se den a cada vno dellos doscientos marauedis e sendos roçines e sus armas porque fallen algun buen señor a quien poder servir e a eluira saens otros doscientos marauedis e su lecho de xajes e a mari perez e a toribia a cada vna cien marauedis e sus lechos de xajes e encargo a Juan Martinez mi fiyo los ampare e faga bien e a los demas mis sirvientes = Otro si mando las mis preseas de oro a mi fija e nuera sancha rodriguez postreira muger del dicho mi fiyo Juan Martinez con que dellas faga partixa entre cecilla e sancha mis nietas

para ayuda a su casamiento dellas = Otro si mando al dicho mi fijo Juan Martinez sopena de la mi maldition que non faga venta trueque nin cambio de la mi casa e cortina de Campofrio e que assi mando a sus fijos que lo fagan despues del de guisa que siempre la ayan e tengan los del mi linaje ca fue merced del señor Rey Don Alfonso que la fizo e dio al mi reuisabuelo bernaldo Roco quando gano de moros esta villa dalcantara = Otro si mando e encargo al dicho mi fijo Juan Martinez que pues plugo a dios que fiendo el mas chico de los de mis fijos fincasse solo e ouiesse de auer todos los mis aueres e los de su madre e hermanos que se accuerde de fazer siempre bien por las almas mias e de su madre cecilla fernandez e de su hermano miguel Roco que fallecio en las guerras del señor Rey don pedro e de bernaldo Roco e de vidal de heredia que fallecieron en todas a do su tio el maestre don Juan Fernandez de heredia les dava el habito de la orden del ospital de señor sant Juan de hierusalem e porque el dexara quien faga bien por la su alma = Otro si mando e encargo al dicho mi fijo e que el assi lo mande a los sus fijos que sean muy temorosos de dios e guardadores de los sus santos mandamientos e defensores de la su ley santa fasta morir por ella como lo fizieron nuestros passados los Condes de Erugel de quien nos vinimos e des-

pues que alcantara fue de moros cobrada los mas de los mis abuelos e passados fincaron muchos en las guerras por defensa de la santa fela mira visabuelo bernaldo Roco e bernaldo Roco e bernaldo Roco sus fijos fincaron muchos por los moros de la loma de seuilla e Martin Roco mi visabuelo con su fijo bernaldo Roco fallecio en las guerras del Reyno de Murcia e mi abuelo diego Roco finco muy mal ferido en las entradas que fizo a los moros en el Reyno de Jaen e vino a finar en esta villa de las feridas e mi señor padre Miguel Roco falleçio en las algeciras de do traxe yo el su cuerpo a sotierar en señora santa maria dalmocouar e yo desde mi mocedad qual mio señor Rey don Alfonso me fizo de la su caualleria de la banda siempre me e fallado en todos los grandes fechos de armas e guerras que los señores Reyes han tenido e assi me han honrrado fecho assi e mercedes e dios me las a fecho muy grandes e dado luengos dias que si assi el e los que del huieren lo fizieren como sus passados se los tornara en gran pro e gran honrra para la su alma e cuerpo = Otro si ruego e encargo a los mis cauessaleros e testamentarios que dichas cosas que son el descargo de la mi alma las fagan luego comprir por quanto yo las assi mando e enmienda de mi culpa e por algunas cosas en que yo hera timido e por las menguas daños e desaguisa-

dos que abran fecho las compañías de gentes que por mandado de los señores Reyes han sido a mi mando e conjurolos por dios que lo que ellos querrian que fiziesen en fecho de su alma que assi fagan en la mia e como lo ellos fizieren por ella otro tal depare dios que faga por las tuyas = Otro si ordeno e establezco por mi heredero vniuersal en todos los mis bienes assi muebles como Rayzes que al presente e eme pueden en qualquier manera pertenecer a Juan Martinez Roco que llaman de Campofrio mi fijo e de la dicha mi muger cecilla fernandez e que el los aya e hereda todos por entero como nuestro fijo legitimo solo e heredero = Otro si mando que si algunas dudas remanecieren sobre lo contenido en este mi testamento o sobre alguna cosa o parte dello mando que lo declaren los reverendos padre prior e frey diego mi confesor que son fin formados de mi voluntad e la declaration que ellos fizieren en ello mando que vala e sea firme assi como si en este mi testamento fuese contenida espressamente e quiero e es mi voluntad que este dicho mi testamento que vala por tal testamento e si non valiere por testamento que vala por cobdicillo e si non valiere por cobdicillo que vala por ultima e postrimera voluntad e para fazer guardar e complir las cosas sobredichas dexo por mis albaszeas cauessaleros e testamentarios al se-

ñor maestre fernand rodriguez de Villalobos e a frey Juan de Ouiedo comendador de peña-fiel e a Juan Martinez Roco mi fijo a los quales e a cada vno dellos doy mi poder cumplido para que puedan tomar e tomen de mis bienes quanto menester fuese para complir las cosas que en este mi testamento se contienen e por que esto sea firme e non venga en dubda otorgue esta carta de testamento ante pero gonçalez notario del Rey nro. señor al qual rogue que lo escriuiese o fiziese escriuir e lo sinasse de su sino que fue fecho e otorgado en la villa dalcantara a veinte dias del mes de Junio año del naçimiento de nuestro salvador Jesuchristo de mil quatroçientos y vno testigos que a ello fueron presentes rogados e llamados especialmente para esto frey Juan de Sauando comendador de lorca frey pedro de Villanueva comendador de los eljas e frey fernan sanches comendador de cabatumbera e pedro folgado andres de auila alfonso de Tapia e diego barroso vecinos estantes en esta dicha villa dalcantara = E yo pero gonçalez escriuano de nuestro señor el rey e su notario publico en la su corte e en todos los sus reynos e señorios susodicho que a todo esto que dicho es en vno con los dichos testigos presentes fuy e de ruego e con otorgamiento del dicho señor Juan Martinez Roco señor de campofrio esta carta e testamento por mi propia mano es-

criui según y en la manera que por ante mi posso e por ende fize aqui en el este mi signo acostumbrado a tal en testimonio de verdad pero gonçalez = fecho e sacado fue este traslado por mandado del señor alcalde de la carta original según que en ella esta escrito la qual falla entre los Registros e cartas que mi abuelo pero gonçalez escriuano del Rey me dexo en las casas de la morada de mi el presente escriuano a seys dias del mes de febrero de mil y quatroçientos y setenta y dos años testigos que fueron presentes a lo ver sacar corregir e conçertar con el dicho original diego fernandez francisco sanchez e Alonço gonçalez vecinos desta dicha villa = E yo pedro gonçalez de piedrafria escriuano publico en la dicha villa de alcantara a la merced de nuestro señor el rey e su notario presente fuy en vno con los dichos testigos a todo lo que dicho es y de ruego e pedimiento de Juan Martin Roco el viejo e gonçalo martin de campofrio e Alonso de campofrio sus hermanos fijos de Juan Martinez de Campofrio e de Sancha rodriguez pereyra su muger e nietos de Juan Martin Roco que llamaron el señor de Campofrio que otorgo el testamento de suso escrito naturales e vecinos desta villa de alcantara este traslado escriui por mi propia mano según que en su carta original le falle corregi e conçerte e por ende fize en el aqui este mi signo acostumbra-

do que es a tal = va entrevinglones arnaldo
Roco-vale = En testimonio de verdad = Pero
gonçalez notario = Rubricado = Hay un sig-
no =

BLASÓN

Los Roco usaron primero escudo jaquelado de sable y oro. Después lo partieron de plata, el águila en él, coronada y bordura de gules cargada de ocho sotueres de oro por los Peón.

En piedra está esculpido en la que un día fué soberbia morada de estos señores en «La Corredera» de Alcántara, plaza donde antaño se celebraron lucidos torneos, y luego... modestas corridas de toros... y capeas. En otras casas blasonadas de la ínclita villa también aparece entre los cuarteles que las timbran.

Además de en las casas aludidas, figura o figuró en la capilla del Rosario, en el altar de San Martín y en el de la Romana, de Alcántara, en varios sepulcros de la iglesia de Santa María de Almocobar, en el altar de San Rafael del Convento de las Mercedes Descalzas de Badajoz, cuyo patronato le fué concedido al I Conde de la Torre del Fresno, en la facha-

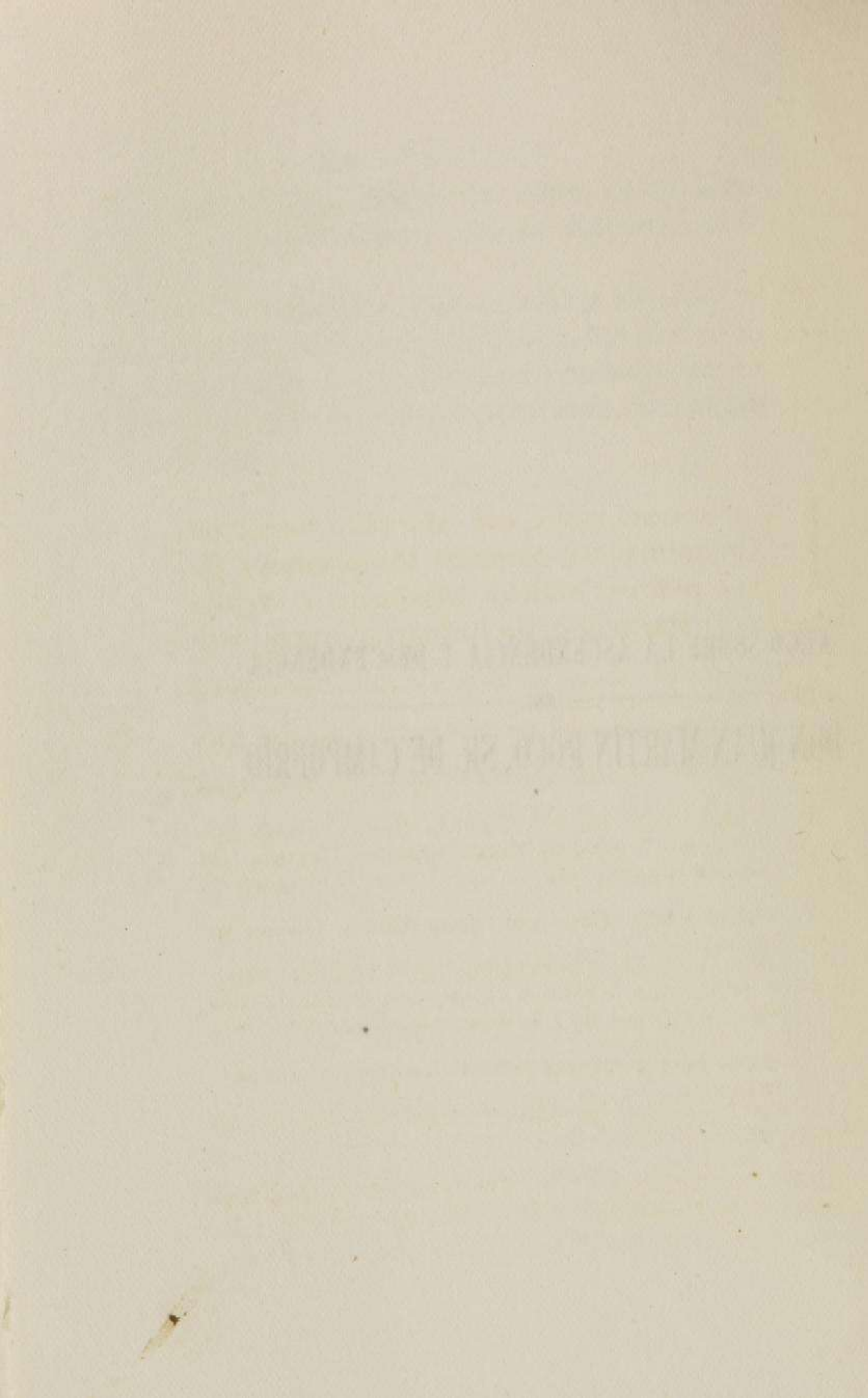
da del Palacio de éste de la plaza de las Descalzas, actual Gobierno militar, etcétera, etcétera.

Hoy... contadas personas saben en Alcántara que de allí fueron los Roco, los servicios que prestaron y que muchos enaltecieron su blasón dando la vida o vertiendo la sangre por la Patria...

ALGO SOBRE LA ASCENDENCIA Y DESCENDENCIA

— DE —

DON JUAN MARTÍN ROCO, SR. DE CAMPOFRÍO



POR el testamento del esforzado Señor de Campofrío se conocen los nombres de sus padres, abuelo, bisabuelo y «rebisabuelo»¹. Partiendo de Bernardo Roco, «re-

¹ También hay quien remonta su ascendencia hasta su V abuelo en esta forma:

I. El Conde Armengol de Barbastro. Casó con Clemencia.

II. Guillermo Roch. Casó con la Vizcondesa doña Blanca.

III. Vidal Roch. Pasó a Castilla con su primo hermano Armengol, Conde de Urgel. Casó en Castilla con doña Ello Rodríguez, hija de don Pedro Rodríguez de Guzmán.

IV. Artel Roch. Casó con doña Elvira Gómez de Manzanedo.

V. Bernal Roco, Gobernador de Asturias. Rico, hombre de pendón y caldera. Casó con Estefanía, hija del Conde Armengol de Castilla y hermana del Conde Armengol de Requena.

Tres hijos parece ser que fueron fruto de ese enlace.

1. Bernardo.

2. Artel, casado con doña Sancha, hija del Conde Alvaro de Lara.

3. Vidal.

Colección Salazar, C. 5. — Biblioteca de la Real Academia de la Historia.

bisabuelo» de don Juan Martín Roco, documentalmente puede señalarse su ascendencia por una de sus líneas en esta forma:

I. BERNARDO ROCO. — Bravo soldado, uno de los conquistadores de Alcántara, en la que se distinguió, premiándole el Rey Alfonso III de León con la dehesa de Campofrío, «junto a la casa Fuerte del moro Abadalla». Parece ser que otorgó dos privilegios a su favor; uno dado en Zamora el 26 de Mayo, era 1251 y el otro el 5 de Junio del mismo, y en ellos le llama «de et hereditario otorgo tibi dilecto viro Bernaldo Roco filio Bernaldi Roco dominantis Asturiis» ¹, o lo que es lo mismo, *te otorgo a ti Bernardo Roco, varón querido, hijo de Bernardo Roco, Gobernador de Asturias, heredad de Campofrío.*

Por el testamento de Juan Roco se sabe que murió peleando en Sevilla.

Se tiene por cierto que estuvo casado con María Alfonso Pimentel, hija de Alfonso Pimentel y de su mujer Sancha Fernández. Tuvo a

1. Martín, que sigue.
2. Bernardo, muerto por su Patria y por su Rey en la toma de Sevilla.
3. Arnaldo Roco, que también acabó su vida con gloria en la toma de Sevilla.

¹ Colección Salazar.

II. MARTÍN ROCO. — Peleó denodadamente contra los moros, señalándose en las guerras de Sevilla y coronando su brillante historia, perdiendo la vida con gloria batiéndose con los infieles en Murcia.

Se afirma que casó con doña Sancha Téllez, hija de Alonso Téllez el Viejo, bien señalado en los anales de Extremadura.

Consta que fueron sus hijos legítimos:

1. Diego, que sigue.
2. Bernardo, que sucumbió al lado de su padre.
3. Frey Gonzalo Roco, Comendador de la Orden de Alcántara, que murió también gloriosamente bajo los estandartes de su esclarecida Orden en la batalla del río Patute.

III. DIEGO ROCO. — Se distinguió como buen soldado en reiteradas ocasiones. En el reino de Jaén, batiéndose contra la morisma, fué acribillado de heridas, a consecuencia de las cuales murió en Alcántara, su pueblo. Consta que de su matrimonio con doña Elvira Rodríguez tuvo a

IV. MIGUEL ROCO. — Gran servidor de Alfonso XI, en holocausto del que peleó con su mesnada en las revueltas de su tiempo y en las guerras de los moros. También sucumbió por su Patria y por su Rey, batiéndose en

Algeciras, desde donde su hijo JUAN llevó su cuerpo a Alcántara para darle cristiana sepultura en la iglesia parroquial de Santa María de Almocobar. De su casamiento con doña María González consta que tuvo a

1. Juan, que sigue.
2. Diego, que perdió también la vida en Algeciras.
3. Bernardo, que con su padre y hermano sucumbió en Algeciras.

V. JUAN MARTÍN ROCO, SEÑOR DE CAMPOFRÍO.—Nació en Alcántara, donde murió de más de cien años. Muy joven fué a servir como Doncel de Alfonso XI, el que le distinguió con la Orden de la Banda. Fué Alcaide de Cetina por Don Pedro I, y puede apreciarse por su testamento que tomó parte en los acontecimientos más notables de su época. Casó con doña Cecilia Fernández de Heredia, sobrina de Frey Juan Fernández de Heredia, Gran Maestre de la Orden Soberana de San Juan, Castellano de Aposta, Prior de Farcina &. Fueron sus hijos:

1. Juan, que sigue.
2. Miguel Roco, que murió niño.
3. Bernardo, del hábito de San Juan, muerto en Rodas.
4. Vidal de Heredia, del hábito de San Juan, muerto en Rodas.

VI. JUAN MARTÍNEZ ROCO DE CAMPOFRÍO.—Heredó la representación de su casa y fué el primero que adoptó el apellido de Campofrío. Casó en Salamanca con doña Sancha Rodríguez Pereyra de Anaya, hija de Alonso de Anaya y de doña Mayor Pérez Pereyra y sobrina del Comendador Mayor de Alcántara Frey Diego de Anaya. Fueron sus hijos:

1. Juan, que sigue.
2. Alonso de Campofrío, que casó con doña María González de Carvajal.
3. Sancha Rodríguez de Campofrío, casó con Lope Rodríguez de Villalobos, Caballero del hábito de Santiago, Comendador de Medina de las Torres, Alférez Mayor de su Orden, hijo del Maestre de Alcántara Hernán Rodríguez de Villalobos.
4. Elvira Rodríguez de Campofrío. Casó con García Fernández Perero, de nobilísima familia alcantarina.
5. Cecilia Fernández, que murió soltera.
6. Gonzalo Martín de Campofrío, que caso en Alcántara con María González Bootello, hija de Juan Bootello y de Catalina Villela y hermana de los Comendadores de la Orden de Alcántara Diego y Gonzalo Bootello. Fueron sus hijos:

1. Alonso de Campofrío, Alguacil Mayor de Alcántara, que casó con Te-

resa Suárez de Figueroa, hija de Gómez Suárez de Figueroa y de doña Isabel Hurtado de Mendoza, de próceres familias. Testó Alonso en Alcántara, el 8 de Noviembre de 1502, ante Gil de Pedraza, y doña Teresa ante Mateo Rebollo, el 14 de Mayo de 1513. Fueron sus hijos:

1. Gonzalo, que sigue.
2. Francisco Bootello.
3. Juan.

GONZALO BOOTELLO CAMPOFRÍO. — Casó en Ledesma con doña Isabel Maldonado, hija de Antonio de Avedielo y de doña Francisca Maldonado, de ilustres casas. Testó en Retortillo, el 11 de Agosto de 1550, ante Rodrigo López, Cura de la villa. Fueron sus hijos:

1. Francisco, que sigue.
2. Antonio Bootello Maldonado, que residió en Ciudad Rodrigo.

FRANCISCO BOOTELLO MALDONADO. — Fué Licenciado en Leyes, Colegial en San Bartolomé, Oidor en Granada y Valladolid, Consejero de Indias, Consultor del Santo Oficio de la Inquisición. El Licenciado Bootello fundó un Mayorazgo sobre el tercio y quinto de

sus bienes ante el escribano de Madrid Tomás de Rojas, en 3 de Noviembre de 1579, el que también hizo su testamento en 29 de Junio de 1576. Casó dos veces; la primera con doña María de Montalbo y Mexías, de la que creemos que no tuvo sucesión, y la segunda con doña María de Córdoba y Figueroa, natural de Écija, hermana del señor del Encinar e hija de don Francisco de Córdoba y de doña Francisca Galindo, de ilustres familias andaluzas. Fueron sus hijos:

1. Francisco, que sigue.
2. Juan de Córdoba y Figueroa, Caballero de Justicia de la Orden de San Juan, Familiar del Santo Oficio. Estuvo este señor casado con doña Catalina de Salazar.

FRANCISCO DE CÓRDOBA Y CAMPOFRÍO.—Nació en Granada, fué señor de la dehesa del Carrascal e hizo testamento en su ciudad natal ante Andrés Muñoz, en 13 de Diciembre de 1627. Estuvo este señor casado en primeras nupcias con doña Francisca de Saavedra, y en segundas con doña Isabel de Córdoba, viuda de don Juan Fernández de Córdoba y Valenzuela. De su primer enlace fué hijo el Doctor

don Francisco Roco de Campofrío y Córdoba, Abogado de presos de la Inquisición de Córdoba, Colegial Mayor de la Colegiata de Osuna, Caballero de Santiago, del Consejo de Su Majestad, Oidor de Granada y Sevilla, & Veinticuatro de Córdoba y su Procurador en Cortes. De su segundo enlace fué hija doña Jacinta María de Córdoba, que casó con don Martín Fernández de Córdoba y Castilla, Comendador de Meztanza y Caballero de la Orden de Calatrava, que murió asesinado en Córdoba en 1629.

VII. JUAN MARTÍN ROCO EL VIEJO. — Casó con Mencía de Peón, hija de Alonso Fernández de Peón y de Mencía de Mostaza, hermano aquél del Comendador de Esparragal en la Orden de Alcántara, Gonzalo García de Peón. Murió Juan hacia el 1479, de ochenta años, dejando los siguientes hijos:

1. Juan, que sigue.
2. María Rodríguez de Campofrío, que casó con Rodrigo de Villagutiérrez, hijo del intrépido García Alvarez de Villagutiérrez, apellidado el Cid, Señor de Maruan.

VIII. JUAN ROCO EL MOZO. — Casó con doña Teresa Fernández de Tavares, hija de

Diego de Tavares, fidalgo de la Casa del Rey de Portugal, de cuyo enlace tuvo a

1. Juan, que peleó bravamente en la guerra de Granada y murió religioso.

2. Francisco, que también acreditó su denuedo en Granada.

3. Alfonso de Campofrío, que, al igual de sus hermanos, se singularizó por su valor en la guerra granadina.

4. Pedro de Campofrío, también esforzado campeón en la guerra de Granada.

5. Miguel Roco, Capitán esforzado en Granada, Guardián ejemplar en el Convento de Majarretes. Murió santamente en Plasencia, en 1530.

6. Gabriel Roco, bravo soldado en Granada y religioso modelo.

7. Diego Roco, del que hay que decir lo mismo que del anterior.

8. Bartolomé, que sigue.

9. Juana Rodríguez de Tavares, que casó con Martín de Godoy, de nobilísima casa extremeña.

10. Mencía de Peón, que casó con García de Peñaranda, de noble casa de Valencia de Alcántara.

IX. BARTOLOMÉ DE PEÓN ROCO.— «Capitán de lanzas», gran servidor de los Reyes Católicos y uno de los que tomaron la

villa de Benamequiz. Casó en 1501 con Isabel Rodríguez de Salamanca, hija de Nicolás Rodríguez de Salamanca de las Varillas, Alcaide de Peña de Fray Domingo, y de Juana (?) González Gallego. Bartolomé heredó a su tío Gonzalo García de Peón, ya nombrado, y murió en plena juventud, dejando dos hijos. La casa de los Rocos de «La Corredera» de la villa de Alcántara, que hoy está en ruinas, se levantó en su tiempo. Sus hijos fueron:

1. Juan, que sigue.
2. Fray Diego Roco, que murió siendo Guardián del Convento de Franciscanos de Cáceres.

X. JUAN ROCO.—Casó este señor con doña María de Campofrío, su prima, hija de Francisco de Campofrío y de doña Elvira Gutiérrez Flores, de ilustre casa de Brozas, nieta por línea paterna de Pedro de Campofrío Carvajal y de doña Teresa de Sanabria, también de claro linaje, y segunda nieta de Alonso de Campofrío y de doña María González de Carvajal, ya citados. Fueron sus hijos:

1. Antonio, que sigue.
2. Bartolomé Roco de Peón.

XI. ANTONIO ROCO DE CAMPOFRÍO. Nació en Alcántara como sus mayores, en 1528. Casó en Septiembre de 1545 con doña

Catalina del Barco Villalobos, hija de Juan Muñoz del Barco y de doña María de Villalobos, de las primeras casas alcantarinas. Testó don Antonio en 26 de Enero de 1580 y doña Catalina en 3 de Febrero de 1592. Tuvieron a

1. Francisco de Campofrío Roco, que sigue.
2. Juana de Quirós Campofrío.
3. María de Campofrío, que murió siendo religiosa del hábito de Alcántara.

4. «Frey Juan Roco de Campofrío», Religioso del Sacro Convento de Alcántara, Capellán de Su Majestad, Vicario General y Administrador del Hospital de sus Ejércitos en los Estados de Flandes, Visitador y Reformador de la Universidad de Salamanca, Inquisidor de Córdoba, Valladolid y del Consejo Supremo, Presidente del de Hacienda, Obispo de Zamora, Badajoz y Coria. Murió en 16 de Septiembre de 1635. Su vida la escribió con su acostumbrada pericia el erudito historiador regional don Eugenio Escobar, Deán de Plasencia (q. s. g. h.) ¹.

XII. FRANCISCO DE CAMPOFRÍO ROCO.—Familiar del Santo Oficio de la Inquisición, nacido en Alcántara el 20 de Octubre de 1547 y casado en Brozas, previa dispensa de tercero con cuarto grado, con doña Isabel

¹ Véase *Hijos Ilustres de Alcántara*, por Antonio del Solar, y *Archivo Extremeño*.

de Paredes Ulloa, hija de Pedro Texado Paredes ¹ y de Elvira Gutiérrez Ulloa, de ilustres cosas extremeñas. Fueron sus hijos:

1. Pedro, que sigue.
2. Elvira de Campofrío Roco, que casó con el Licenciado Gabriel Gutiérrez de Prado, de Cáceres, que tenía tan noble ascendencia como brillante fortuna.

XIII. DON PEDRO ROCO DE CAMPOFRÍO PAREDES. — Caballero de la Orden de Alcántara, Alcalde de la Santa Hermandad por el estado noble, Procurador General por el estado noble, nacido en Alcántara el 26 de Julio de 1585. Casó con doña Paula de Pantoja y Dávila, natural y vecina de Toledo, hija de don Alonso Fernández de Pantoja, Tesorero del Santo Oficio de la Inquisición en Toledo y Alcalde ordinario por el estado noble, y de doña Catalina de Riolid y Avila, de ilustres familias. Fueron sus hijos:

1. Juan, que sigue.
2. Isabel de Campofrío Roco, que casó con don Rodrigo de Godoy Carvajal, llamado también Rodrigo de Godoy Vargas, Caballero de la Orden de Calatrava.

¹ En unión de su madre María Alonso sobrecartó este señor en Granada en 25 de Agosto de 1559 la hidalguía que su padre había ganado en dicha Chancillería, y de la que le habían despachado ejecutoria el 19 de Septiembre de 1549.

XIV. JUAN ROCO DE CAMPOFRÍO PANTOJA. — Caballero de la Orden de Alcántara y Regidor perpetuo de Cáceres, de donde fué vecino. Nació en Toledo el 11 de Marzo de 1621, y fué bautizado en la Iglesia de San Román. Casó con doña Beatriz de Godoy Ovando, poseedora del Mayorazgo de los Godoy, hija de su hermano político don Rodrigo de Godoy, mencionado, y de la primera mujer de éste doña Antonia de Carvajal Saavedra. Doña Beatriz dió poder para testar a su marido en Cáceres, ante Diego del Pozo, en 4 de Febrero de 1671, y fundó un vínculo eligiendo por primera poseedora a su hijo don Rodrigo. Fueron sus hijos:

1. Don Pedro Roco, Caballero de la Orden de Alcántara. Casó con doña Isabel de Vivero, de ilustres casas. Fueron sus hijos don Juan Roco de Godoy, don Alvaro de Vivero y doña Isabel Roco, cuya descendencia desconocemos.

2. Don Rodrigo, primer poseedor del Mayorazgo, fundado por su madre.

3. Don Francisco, que sigue.

4. Doña Paula Roco de Godoy, que casó con don Diego Durán de la Rocha y Carvajal, de ilustres familias.

5. Doña Antonia Roco de Godoy, que casó con don Alonso de Contreras Portocarrero, Caballero del hábito de Santiago. Fueron sus

hijos don Fernando de Contreras Portocarretero y doña María de Contreras Portocarrero y Roco, la que de su matrimonio con su deudo don Juan Francisco Roco de Godoy Rivero Campofrío Pantoja tuvo a don Pedro Antonio Roco de Godoy y Contreras, fundador de la Obra Pía de Roco de Cáceres, y a dos hembras, que contrajeron matrimonio con don Alvaro de Hinojosa Chaves y con don Diego de Carvajal.

XV. DON FRANCISCO ROCO DE GODOY.—Señor de Rosavilla, Regidor perpetuo de Cáceres y Alcalde de la Santa Hermandad por el estado noble en 1693 y 1699, Alférez Mayor de Alcántara. Contrajo matrimonio en Villanueva de la Serena en 21 de Agosto de 1684, dando poder para que le representara a don Diego de Carvajal y Moscoso, con doña Petronila Antonia de Orive, que, huérfana a la sazón, residía en casa de su tío don Juan de Orive Salazar, Caballero del hábito de Alcántara, Gobernador del partido de Villanueva, en la que se efectuó el matrimonio, e hija de don Fernando de Orive Salazar Ulloa, Veinticuatro de Córdoba con pruebas, Regidor perpetuo, Alcalde de dicha ciudad. Se ratificó el matrimonio en Cáceres y se velaron en 15 de Junio de 1688, en la Iglesia de Santa Maria. Don Francisco dió poder para testar a su hijo

don Juan y a su hijo político el Conde de la Torre del Fresno. Fueron sus hijos:

1. Doña Beatriz Roco, nacida en Cáceres el 5 de Julio de 1685.

2. Don Pedro Luis Roco, nacido en Cáceres el 4 de Septiembre de 1686.

3. Doña Elvira Roco, nacida en Cáceres el 29 de Diciembre de 1688.

4. Don Juan José Roco, Coronel de los Reales Ejércitos, que casó con doña María de Eraso y Roco, de ilustres familias. Murió don Juan en Badajoz, en 27 de Septiembre de 1776, y fué sepultado en el panteón del Convento de las Descalzas, del patronato de su hermano político el Conde de la Torre del Fresno.

5. Don Fernando Roco, nacido en Cáceres en 24 de Abril de 1692. Vistió el uniforme del arma de Infantería y contrajo matrimonio con doña Ana García Navarro, hermana del ilustre Marqués de la Victoria. Fueron padres de don Fernando Roco, Brigadier de la Real Armada, Caballero de la Orden de Carlos III.

6. Doña Josefa Roco, que sigue.

XVI. DOÑA JOSEFA ROCO.—Nació en Cáceres en 20 de Junio de 1693 y contrajo matrimonio en Cáceres, en 14 de Mayo de 1725, velándose en Talavera el 27 de Enero de 1726, con don Toribio Diego Gragera y Gragera, I-Conde de la Torre del Fresno, Vizconde de

San Diego, Regidor perpetuo por el estado noble de Badajoz y de Talavera la Real y su Alcalde, Familiar del Santo Oficio de la Inquisición, Patrón del Convento de las Merced Descalzas de aquella ciudad; hijo de don Alonso, Familiar del Santo Oficio de la Inquisición, y de doña Elvira. Murió el Conde don Toribio en Badajoz, en su palacio de la plaza de las Descalzas, actual Gobierno militar, el 22 de Febrero de 1783, bajo disposición testamentaria y codicilo hechos en 3 de Abril de 1773 y 6 de Diciembre de 1782 ante el Escribano Manuel de Solís Barrantes, recibiendo cristiana sepultura en su panteón del Convento de las Descalzas. La Condesa doña Josefa murió el 19 de Noviembre de 1772 en su palacio de la Plaza de las Descalzas, dando el día antes de su fallecimiento poder para testar a su esposo. Recibió cristiana sepultura en el panteón mencionado. Fueron hijos de estos señores:

1. Don Joaquín, que sigue.
2. Doña Elvira, muerta en la flor de su juventud en Badajoz en 1 de Abril de 1759.

3. DON FRANCISCO GRAGERA.—Teniente General de los Reales Ejércitos, Caballero de la Orden Soberana de San Juan con pruebas de 16 cuarteles, del Consejo de Estado, Presidente de la Junta Suprema, Capitán General de Madrid, etcétera; nacido en Talavera la Real

el 26 de Septiembre de 1736. Casó en Madrid (Parroquia de San Sebastián) el 30 de Noviembre de 1781 con doña Andrea Portugués y Amezqueta, segunda señora de las Pardiñas, de Condes Sordos, Esporteta y Carcajos en Ejea de los Caballeros, Dama de honor de Su Majestad la Reina, hija de don José Antonio Portugués y Morante, del Consejo de Su Majestad y Secretario en el Supremo de Guerra y Marina, Caballero de la Orden de Calatrava y Comendador de Villarrubia de los Ojos en la misma y de doña María Micaela de Amezqueta y Ulloa. Fueron sus hijos:

1. Doña María de la Soledad, que nació en Badajoz el 17 de Enero de 1784.

2. Doña María del Pilar, que sigue.

3. Don Rafael Gragera y Portugués, nacido en Madrid, el 27 de Enero de 1794; casado en Badajoz con doña Jeronima de Paynos Mateos y Sánchez-Barriga, hija de don Ignacio, Brigadier de los Reales Ejércitos, y de doña Vicenta, de distinguidas familias. Murió en Badajoz el 18 de Diciembre de 1845, sin hijos.

DOÑA MARÍA DEL PILAR JOSEFA GRAGERA Y PORTUGUÉS. — Nació en Madrid el 17 de Septiembre de 1790,

casada en Madrid (Parroquia de San Sebastián) el 31 de Julio de 1804 con don Juan de la Puerta y Dávila, Maestrante de Granada, Alcalde por el estado noble de Écija, hijo de don Martín, Maestrante de Sevilla, Alcalde de la Santa Hermandad por el estado noble, y de doña María de las Mercedes. Fueron sus hijos:

1. Don Juan, Maestrante de Sevilla.
2. Doña María de la Soledad.

XVII. DON JOAQUÍN GRAGERA Y ROCO.—II Conde de la Torre del Fresno, Vizconde de San Diego, Regidor perpetuo de Badajoz por el estado noble y de Talavera la Real y su Alcalde Mayor, nacido en Talavera la Real el 16 de Marzo de 1733. Casó en Badajoz, en 21 de Septiembre de 1754, con doña Florencia de Arguello Vargas Carvajal Amezqueta Paz y Mendoza, hija de don Iñigo Vicente de Arguello Vargas Carvajal, Coronel del Cuerpo de Dragones, y de doña Ana Xaviera de Amezqueta Paz y Mendoza, de las primeras familias de Extremadura. El Conde don Joaquín murió en Miajadas el 1 de Mayo de 1790 y la Condesa en Badajoz el 22 de Marzo de 1813. Fué su hijo:

XVIII. DON TORIBIO GRAGERA Y ARGUELLO-CARVAJAL, llamado *Don Toribio*

Graçera de Vargas, III Conde de la Torre del Fresno, Señor de Torre Caños, Mariscal de Campo, Capitán General interino de Extremadura, Gentilhombre de Cámara de Su Majestad al servicio del Serenísimos Señor Infante don Francisco de Paula Antonio, Maestrante de Ronda, Alguacil Mayor de la Inquisición de Llerena, Regidor perpetuo de Badajoz por el estado noble, Patrón del Convento de Nuestra Señora de las Mercedes y de los Capítulos provinciales de la provincia de San Gabriel de Frailes de San Francisco; nació en Talavera la Real el 6 de Abril de 1757. Casó en Badajoz el 8 de Abril de 1775 con su deuda por varias líneas doña Juana Topete y Arguello Carvajal, hija de don Joaquín Topete Barco y Aponte, Teniente Coronel de Infantería, Caballero de la Orden de Alcántara, Regidor perpetuo y Procurador Síndico General de esta villa, y de doña Micaela de Arguello Carvajal y Topete. El Conde don Toribio murió villanamente asesinado en Badajoz el 30 de Mayo de 1808, declarándosele después en Consejo de Guerra de oficiales generales «Bene mérito de la Patria en grado heroico». Fueron sus hijos:

1. Doña Carmen, que sigue.
2. Doña Florencia, que continuó la línea.
3. Doña Joaquina, nacida en Badajoz el 4 de Abril de 1785. Casó, previa Real licencia,

con don Carlos María De-Combes y de David, Coronel de Caballería del Ejército español, procedente del Real Cuerpo de Guardias de Corps, primero de su familia que vino a España, nacido en Aubenas (Francia) el 5 de Abril de 1773, hijo de Mr. Francisco Bonnet De-Combes Viecent de Lavalette, Conde de Combes, de Tines y otros títulos, Coronel del Regimiento de Borgoña, Caballero de la Orden de San Luis, y de madame Carlota de David y de Tranchant, hija de los Barones de David.

Fueron sus hijos:

1. Don Leopoldo, que sigue.
2. Don Carlos, General del Ejército carlista y antes Guardia de Corps con pruebas; nació en Cáceres el 4 de Mayo de 1812. Murió soltero en Badajoz el 18 de Noviembre de 1874.
3. Doña Concepción, que casó en Badajoz con don Juan Espinosa de los Monteros, Brigadier de los Reales Ejércitos, Caballero de la Orden de Alcántara.

DON LEOPOLDO DE-COMBES Y GRAGERA. — Coronel de Caballería, Caballero de la Orden de San Fernando, nacido en Madrid el 14 de Septiembre de 1805. Casó en Madrid el 2 de

Febrero de 1837 (Vicariato General Castrense, Libro 1.362, f.º 9) con doña Francisca de la Llave y Toscano, hija de don Francisco de la Llave y de Coca, Brigadier de la Real Armada, y de doña María Juana de Toscano y de Arias, de ilustres familias. Fueron sus hijos:

1. Don Carlos, Coronel de Infantería.

2. Doña Aurora y 3 don Rafael, Capitán de Infantería.

4. Doña Petra Gragera y Topete, nacida en Badajoz el 15 de Octubre de 1786, que casó con don Mariano de Rojas y Orellana, Marqués de la Liseda. — S. h.

5. Vicenta, nacida en Badajoz el 23 de Febrero de 1788, que murió niña.

6. Joaquín, nacido en Badajoz el 4 de Febrero de 1791, que murió niño.

XIX. DOÑA MARÍA DEL CARMEN GRAGERA Y TOPETE. — IV Condesa de la Torre del Fresno; contrajo dos veces matrimonio. La primera con su pariente don Vicente de Obando y Obando, Marqués de Camarena la Real, Brigadier de los Reales Ejércitos, defensor de Cartagena en la heroica y elevada lucha por nuestra independencia nacional, de ilustres casas, y la segunda con don Fulgencio Fuster, Conde de Roche, también de distinguida fami-

lia. Murió sin descendencia, recayendo la representación en su hermana.

XX. DOÑA FLORENCIA GRAGERA Y TOPETE. — V Condesa de la Torre del Fresno, nacida en Badajoz el 30 de Enero de 1798 y casada, previa licencia del Consejo de las Ordenes Militares, en Badajoz, con don Francisco Alvarez-Caballero y de Castro, Comisario Ordenado de Ejército, a la sazón Capitán de Infantería, Caballero de la Orden de Santiago, el 30 de Enero de 1798, representado por don Joaquín de la Rocha, matrimonio que se ratificó en 23 de Febrero del mismo año. Era hijo de don Eugenio Alvarez-Caballero y Cornás, Fiscal del Real Consejo de las Ordenes Militares y Caballero de la de Santiago, Abogado de los Reales Consejos, Regidor perpetuo por el estado noble de Tines, Alcalde Mayor de Graña y Ferrol, del Consejo de S. M., Alcalde de su Real Casa y Corte, Secretario de la Presidencia de Castilla y de la Suprema Junta de Sanidad del Reino, y de doña Josefa de Castro Urdiales Cónsul y Jovellanos. Murió la Condesa doña Florencia en Cáceres el 27 de Septiembre de 1850, bajo testamento y codicilo hechos en Cáceres ante el Escribano Ladrón de Guevara, en 11 de Abril de 1850 y 12 de Agosto de 1850. Don Francisco murió en Brozas el 15 de Marzo de 1844, bajo disposición testamentaria hecha ante el Escribano de la

vilia don Antonio Ortiz, en 31 de Enero de 1828. Fué su hija:

DOÑA EUGENIA ALVAREZ-CABALLERO Y GRAGERA, que nació en la ciudad de Ceuta el 7 de Febrero de 1799, y se bautizó en la Auxiliar de Santa María de los Remedios. Casó en Badajoz en 3 de Enero de 1817 con don Lázaro Fernández Blázquez, Teniente Coronel de las Milicias Urbanas de Badajoz, hijo de don Roque, Familiar del Santo Oficio de la Inquisición de Llerena, Intendente honorario de provincia, que ganó en la Real Chancillería de Granada ejecutoria de confirmación de nobleza, y de doña Francisca Blázquez de Urrutia, de distinguidas familias. Doña Eugenia murió en Madrid en 4 de Octubre de 1825. Dejaron los siguientes hijos:

1. Doña Florencia, que murió soltera.
2. Doña Asunción, que también falleció sin tomar estado.

3. DON FRANCISCO FERNÁNDEZ Y ALVAREZ-CABALLERO. — Caballero de la Orden de Alcántara, recibido el 6 de Marzo de 1845, que nació en Badajoz el 11 de Abril de 1821, y casó en Madrid el 28 de Julio de 1847 con doña María de los Dolores Marquesta, nacida en Alcántara, el 4 de Diciembre de 1825, hija de don Andrés Marquesta y Abar-

gues, Coronel de los Reales Ejércitos, y de doña Eulógia María del Carmen de Cabrera y Soler de Bustamante, ambos de ilustres familias. Don Francisco murió en la villa de Brozas el 24 de Diciembre de 1849, siendo inmediato sucesor en el título de su abuela y bajo disposición testamentaria hecha ante el Escribano de la villa don Antonio Ortiz.

De la descendencia de don Francisco y doña Dolores dejamos de ocuparnos, como hemos hecho con la de doña María del Pilar Josefa Grajera y con la de don Leopoldo y doña Concepción De-Combes, para no entrar en la época contemporánea.

ERROR IMPORTANTE

En la página 29, cuando decimos que los Roco partieron su escudo con el de los Peón, debe leerse: «partido de azur, el águila de sable en él, coronada de oro y bordura de gules cargada de ocho sotueres de oro.»

I N D E X

Páginas.

| | |
|--|----|
| [Anteportada] Juan Martín Roco, Señor de Campo- frío. [v. e. b.]..... | 1 |
| [Portada v. e. b.]..... | 3 |
| [Dedicatoria. Al] Ilmo. Sr. D. Rafael Fernández de Bobadilla y González de Aguilar. [v. e. b.]..... | 5 |
| [Anteatextus] Dos palabras. [v. e. b.]..... | 6 |
| [Dos palabras]..... | 8 |
| [Anteatextus] Testamento [v. e. b.]..... | 15 |
| [Testamento]..... | 17 |
| [Anteatextus] Blasón. [v. e. b.]..... | 27 |
| [Blasón]..... | 29 |
| [Anteatextus] Algo sobre la ascendencia y descen- dencia de D. Juan Martín Roco, Señor de Cam- pofrío. [v. e. b.]..... | 31 |
| [Algo sobre la ascendencia y descendencia de don Juan Martín Roco, Señor de Campofrío.]..... | 33 |
| Index [v. e. b.]..... | 57 |
| Colofón [v. e. b.]..... | 59 |



ESTE TRABAJO
QUE PUBLICA LA VILLA
DE ALCÁNTARA, DE LA QUE ES
DIGNO ALCALDE DON EMILIO BERNÁLDEZ
Y VILLEGAS, SE ACABÓ DE IMPRIMIR EN BADAJOZ
EN LA OFICINA TIPOGRÁFICA DE DON AN-
TONIO ARQUEROS, EL DÍA DE LA
CIRCUNCISIÓN DE N. S. JESU-
CRISTO. MCMXXIX.

LAUS DEO



LIBROS DE ANTONIO DEL SOLAR

- Militares Extremeños. —Primera serie.
Fiat Lux. —Escarceos literarios.
El deber y la pasión. —Monólogo en verso.
Apuntes sobre los extremeños que siguieron a Hernando de Soto a La Florida.
Don Narciso Díaz de Escobar. —Apuntes de su vida.
El Coronel de Caballería don Antonio del Solar e Ibañez. —Estudio biográfico.
Don Eugenio Escobar Prieto, Deán de la Santa Iglesia Catedral de Plasencia. —Apuntes biográficos.
Los Capitanes don Lorenzo Bernardino y don José Cayetano Martín-Ponce y del Pozo.
El Blasón de Badajoz.
Comisión de Monumentos históricos y artísticos de Badajoz. —Adición a su inventario.
El Canónigo Blázquez Prieto.
XIX Charadas.
Conquistadores y colonizadores extremeños en América.
Hojas sueltas (cartas literarias).
Hijos ilustres de la villa de Alcántara.
Cuartillas extremeñas (trabajos históricos).
El Teniente Coronel don Manuel de Villalonga y de Saavedra-Freire.
Memorial que elevó a Su Majestad en 1673 don Iñigo Antonio de Arguello-Carvajal. Sácalo a luz seguido de notas.....
Índice de los documentos que presentó para ingresar en

el Real Cuerpo Colegiado de Hijosdalgo de la Nobleza de Madrid y en la Soberana Orden de Malta.

Del pasado extremeño (trabajos históricos).

Zarza la Mayor.—En colaboración con Marcelo López de Alba.

Doctor Benito Arias Montano.—En colaboración con José de Rújula, Marqués de Ciadoncha.

Pedro de Valdivia, Conquistador de Chile.—En colaboración con José de Rújula, Marqués de Ciadoncha.

LIBROS DE JOSÉ DE RÚJULA

MARQUÉS DE CIADONCHA

Historia genealógica de la familia de Rújula y de las de
Cabrera de la Torre y Ximeno. — T. I.

Mis antepasados (T. II).

La villa de Betelso y sus casas solariegas.

Indice de los Caballeros Hijosdalgo de la Nobleza de
Madrid. — Escrito en colaboración con su abuelo el
Excelentísimo señor don Félix de Rújula y Martín-
Crespo.

Los García de Huidrobos de Chile, Marqueses de Casa
Real.

Nobiliario del Reino de Navarra. Nobleza ejecutoriada
en los Tribunales Reales de la Corte y Consejo de
Navarra — 1519-1852 — en colaboración con don José
María de Huarte y de Jáuregui.

Proyecto de organización nobiliaria.

La propiedad del Estado.

Doctor Benito Arias Montano. — En colaboración con
Antonio del Solar.

Pedro de Valdivia, conquistador de Chile. — En colabo-
ración con Antonio del Solar.

Donatino de D. J. J.

Alba

Notarado

